



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

RESOLUCIÓN No. 42/2026
(Septiembre 07 de 2026)

Por medio de la cual se modifica la sede del
“CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL”

EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOWLING

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 39-2026 del 27/08/2026 se convocó al Campeonato Nacional Juvenil del año 2026 con sede en la ciudad de Cali.

Que, de acuerdo con el radicado 202641620300006244 del 04/09/2026 y el informe de la segunda inspección a los escenarios deportivos que ya habían sido avalados previamente por la secretaria del deporte y la alcaldía de la ciudad de Cali, en el cual inhabilitan el uso de las instalaciones de la bolera de la Unidad Deportiva Alberto Galindo Herrera debido a las averías presentadas a causa del sismo y sus réplicas.

Que de acuerdo con la información socializada en reunión extraordinaria con los presidentes de las ligas afiliadas se hace necesario modificar la sede del Campeonato Nacional Juvenil del 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convocar a los organismos deportivos afiliados a la Fedecobol a participar en el **“Campeonato Nacional Juvenil”**, que se realizará en la ciudad de Armenia “Bolera Soleden del Complejo Turístico y Deportivo Comfenalco Quindío”, organizado por la Federación Colombiana de Bowling del cinco (05) al nueve (09) de octubre del presente año.

El Campeonato se desarrollará conforme a las normas señaladas en la Resolución No. 03 del veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026) Reglamento de Competencias la cual se encuentran publicada en el sitio web de la Federación.



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

ARTÍCULO 2º. Los demás artículos de la Resolución 39/2026 no presentan modificación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)


DIANA MILENA RAMIREZ A.
PRESIDENTE


JUAN FRANCISCO MENDEZ P.
SECRETARIO